

Subdirección General de Coordinación Normativa
Ref.: D-4-2026-Z
PAM

Remitido a esta Secretaría General Técnica el proyecto de **Decreto del Consejo de Gobierno** por el que se regulan diversos aspectos de la seguridad industrial y la actuación de los organismos de control y otros agentes externos en la Comunidad de Madrid y por el que se modifica el Decreto 111/1994, de 3 de noviembre, por el que se regulan las Entidades de Inspección y Control Industrial y se les asignan funciones de comprobación del cumplimiento de las disposiciones y requisitos de seguridad de instalaciones industriales en caso de riesgo significativo para las personas, animales, bienes o medio ambiente, acompañado de su memoria del análisis de impacto normativo, de fecha 2 de febrero de 2026, se informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, y una vez consultados los centros directivos de la Consejería y el Servicio Madrileño de Salud, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del citado proyecto al orden competencial y de atribuciones establecido en los decretos de estructura.

Madrid, a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: LOBO MONTALBAN FRANCISCO
Fecha: 2026.02.18 16:48

Francisco Lobo Montalbán

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA , HACIENDA Y EMPLEO